

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el **COLEGIO PARTICULAR "EUGENIO ESPEJO"**, de la ciudad y provincia de Loja, se encuentra celebrando con justo júbilo el **DÉCIMO ANIVERSARIO** de su fundación;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la labor de las instituciones educativas que cumplen una noble función en beneficio de la niñez y juventud de la patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes del **COLEGIO PARTICULAR "EUGENIO ESPEJO"** de la provincia de Loja, en su **X ANIVERSARIO** de vida institucional.*

*La señora doctora **CARMEN OCAMPO DE AUQUILLA**, Diputada por la provincia de Loja, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "**Dr. Vicente Rocafuerte**" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de abril del año dos mil cinco.

OMAR A. QUINTANA BAQUERIZO
PRESIDENTE

GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL